

## Modalidades de cobro

---

Conocé las distintas modalidades de cobro que te ofrecemos para las liquidaciones de tus ventas con Cabal.

### **Modalidad Tradicional**

Cobrá las liquidaciones de ventas con Cabal en tu comercio en el plazo de 18 días hábiles para operaciones en un pago con Tarjeta de Crédito y a las 48 hs. por ventas en cuotas o con Tarjeta Cabal Débito. La acreditación se concreta en la cuenta bancaria que abriste para tu comercio en tu entidad pagadora.

### **Servicio de pago anticipado**

Es una alternativa que te permite cobrar todas tus presentaciones en un pago a las 48 hs. hábiles. Por esta prestación se te efectuarán las deducciones de práctica, más el costo financiero pertinente, cuya Tasa Nominal Anual (TNA) será equivalente a la que se aplica para los planes de 3 cuotas.

- *Cálculo del costo financiero:* Monto de la presentación en un pago menos Arancel Por la Tasa Nominal Anual correspondiente a los planes en 3 cuotas, por la cantidad de días que surjan de la diferencia entre la Fecha de Pago y la Fecha de Anticipación del Pago, dividido 36500.
- *Retenciones e impuestos:* El costo financiero está alcanzado por el IVA, aplicándose además todas las restantes retenciones que correspondan.
- *Requisitos para operar:* Tu comercio deberá contar con una antigüedad mínima de 3 meses desde la fecha del alta y haber realizado presentaciones durante ese período. Quedan exceptuados de la presente operatoria aquellos comercios cuya actividad se relacione con Débitos Automáticos, Venta Telefónica/Internet, Ventas AgroCabal, y/o comercios ya adheridos a Pago Expreso.
- *Importante:* Se destaca especialmente que para acceder al beneficio tu comercio no podrá efectuar discriminación alguna con respecto al precio de las ventas en efectivo.
- *Suscripción al servicio:* Tu comercio tendrá la posibilidad de suscribirse al servicio contactándose con nosotros al teléfono 011 4319 2555, donde también podrá solicitar asesoramiento o ampliar información.

### **Servicio de pago expreso**

Es el servicio que te permite cobrar anticipadamente los cupones presentados y aceptados por el sistema. Tu comercio deberá pedir la habilitación para hacer uso de este servicio a la entidad pagadora correspondiente.

*Descripción del servicio:*

- Los comercios habilitados podrán anticipar un porcentaje del monto de las presentaciones de cupones validados y aceptados, de acuerdo a los parámetros que fije tu banco pagador.
- El Pago Expreso se producirá a las 48 horas hábiles de la fecha de presentación, que figurará como un crédito en la liquidación.
- En la misma liquidación en que se realiza el crédito por el pago expreso, se practicarán las deducciones correspondientes a cargos, comisiones e impuestos originados por el adelanto.
- En la fecha de pago original de los cupones, se liquidarán los mismos de la forma habitual y se descontará el monto oportunamente anticipado.